



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 05 AGO 2024

RES. H N° 0942/24

EXpte. N° 4311/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **LUIS BEYMAR SOTO CABRERA, LU N° 718.687** y **CAMILA FRANCINA CHAUQUI, LU N° 718.348**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Esteban Ismael BORDON y el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Director y Codirector de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **LUIS BEYMAR SOTO CABRERA, LU N° 718.687** y **CAMILA FRANCINA CHAUQUI, LU N° 718.348**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "**COMPETENCIAS MEDIÁTICAS EN LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE JÓVENES SALTEÑOS: EL CASO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO SAN AGUSTIN (2023-2024)**". -

ARTICULO 2.- **DESIGNAR** al Lic. Esteban Ismael BORDON y al Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, como Director y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- **NOTIFICAR** a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa